



SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

Powered By ORFEOGPI
Sistema de Gestión - OrfeoGpi

RADICADO NÚMERO:

No 2016-110-001895-3

Asunto: AVISO CONVOCATORIA

Fecha: 03/02/2016 15:12:59

Usuario Radicador: EDG MON

Destino: Oficina Asesora Jurídica

Remitente: (FUN) Maria Leonor Villa-110

SCRD - Tel. 3274850 Cra 8 9-83 Bogota D.C.

Bogota D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

1. CONSULTA DE PLIEGO:

El pliego de condiciones estará a disposición para revisión y formulación de observaciones y sugerencias en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop) - www.contratos.gov.co y en el portal de contratación distrital - www.contratacionbogota.gov.co; en las fechas establecidas en el cronograma del presente proceso de selección y para ello se dispone la dirección electrónica contratos@scrd.gov.co y en la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la carrera 8 No 9 – 83

2. OBJETO:

Contratar el servicio de Outsourcing de administración de los trámites internos y externos de correspondencia de la SCR-D.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

La Secretaría realizará el presente proceso de contratación en la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta el objeto, las obligaciones y las condiciones del mismo, de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, en el numeral 2 del literal b) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015 y los demás decretos reglamentarios que apliquen.

4. PLAZO DEL CONTRATO:

Ocho (8) meses y quince (15) días, desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta el agotamiento del saldo, lo que ocurra primero.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN:

Podrán participar independiente, en consorcio o en unión temporal, las personas naturales o jurídicas nacionales o las extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que no estén incurso en las prohibiciones, inhabilidades y/o incompatibilidades para contratar señaladas por la Constitución y la Ley, que cumplan con los requisitos previstos en el presente pliego de condiciones.

4

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

PARÁMETROS DE PRESENTACIÓN.

El Representante Legal de la persona jurídica debe estar debidamente facultado/a o autorizado/a mediante documento para presentar la oferta y celebrar contrato.

Cuando el proponente obre por conducto de un representante o apoderado, deberá allegar con su propuesta, copia del documento legalmente otorgado en el que conste tal circunstancia y las facultades conferidas.

Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor total del presupuesto oficial estimado en este pliego de condiciones, o en su defecto, por el valor total del certificado de disponibilidad presupuestal que respalda el presente proceso de selección.

No encontrarse incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la Constitución Política, los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, en el artículo 4° del Decreto No. 679 de 1994, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1296 de 2009, Ley 1474 de 2011 y las normas jurídicas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan, ni encontrarse en conflicto de intereses con la Secretaría. Dicha situación se entenderá declarada por el proponente bajo juramento con la firma de la propuesta o del contrato, según el caso.

Para la suscripción del contrato, no encontrarse reportado en el Boletín de Responsables Fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral, vigente a la fecha de suscripción del contrato. La Secretaría, verificará el cumplimiento de este requisito. En el caso de Consorcios o Uniones Temporales se hará la anterior verificación para cada uno de sus integrantes.

Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en el pliego de condiciones, deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente conforme a la Ley colombiana y a lo previsto en el presente pliego.

Nota: El proponente deberá manifestar su intención de participar en el presente proceso, para lo cual deberán acatar las indicaciones señaladas en el numeral 3.2. del proyecto de pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SCRD-SAMC-001-005-2016.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

6. PRESUPUESTO OFICIAL - EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El presupuesto del presente proceso asciende a la suma de ciento cuatro millones quinientos treinta y siete mil setecientos sesenta pesos (\$104.537.760,00) m/cte., este valor incluye todos los costos directos e indirectos y los tributos nacionales y territoriales a que haya lugar.

El presente proceso se encuentra respaldado presupuestalmente con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR	RUBRO
48	28-01-2016	\$104.537.760.00	Gastos de Transporte y Comunicación

La propuesta no podrá superar el presupuesto oficial establecido, so pena de rechazo.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

Dispone el numeral 10 del artículo 2.2.1.1.2.1.3. del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, que se debe señalar, si la contratación que pretende realizar la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, está cobijada por un Acuerdo Comercial.

Teniendo en cuenta las disposiciones legales antes referidas, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizó el correspondiente análisis tomando como base los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente a través del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" con el objetivo de determinar si para el presente proceso podría aplicar algún acuerdo en esta materia, para lo cual se menciona lo siguiente:

Este cuadro muestra si la contratación pública está cubierta bajo las obligaciones internacionales de los compromisos de los Acuerdos Comerciales y una vez identificada, define si cumple o no cumple con respecto a dicha contratación. Para su verificación se tendrá en cuenta:

LA SIGUIENTE TABLA PRESENTA LOS ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES Y LAS LEYES CON LAS CUALES FUERON INCORPORADOS EN LA NORMATIVA COLOMBIANA.

my
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

ESTADO	LEY
Canadá	Ley 1363 de 2009
Chile	Ley 1189 de 2008
Estados Unidos	Ley 1143 de 2007
El Salvador	
Guatemala	
Honduras	
Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.	Ley 1372 de 2010
México	Ley 172 de 1994
Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia	Ley 1669 de 2013

Para su verificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

1. Si la Entidad Estatal no hace parte de las Entidades Estatales incluidas en el Acuerdo Comercial, el Proceso de Contratación no está cubierto por este y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
2. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es inferior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, el Proceso de Contratación no está cubierto y en consecuencia, no es necesario hacer análisis adicional alguno.
3. Si la Entidad Estatal está incluida en el Acuerdo Comercial y el presupuesto oficial del Proceso de Contratación es superior al valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable, la Entidad Estatal debe determinar si hay excepciones aplicables al Proceso de Contratación. Si no hay excepciones, el Acuerdo Comercial es aplicable al Proceso de Contratación.

LISTA DE ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

all
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Canadá	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Chile	Si	No El valor del acuerdo es: Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	-	No
Estados Unidos	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
El Salvador	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Guatemala	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Honduras	Si	Si El acuerdo no tiene valor definido	Aplica la excepción No 14, las convocatorias limitadas a Mipyme.	Si
Estados AELC	Si	No El valor del acuerdo es: Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000	-	No

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDADA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
		Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.		
México	No Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno	-	-	No
Unión Europea	Si	No El valor del acuerdo es: Para bienes y servicios \$560.408.000 y para servicios de construcción \$14.010.191.000 Por tanto no es necesario hacer análisis adicional alguno.	No	No
Comunidad Andina	Si			Si

De acuerdo a lo anterior la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte determina que en el presente proceso de selección el contrato que se derive de éste, se encuentra cobijado por el acuerdo comercial suscrito con Guatemala, el Salvador y Honduras, sin embargo, si al momento de la apertura del proceso de selección, éste es limitado a Mipymes, conforme lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y S. S. del Decreto 1082 de 2015, le será aplicable la excepción No. 14 y por lo tanto no se aplicará el acuerdo comercial.

En cuanto al acuerdo con la Comunidad Andina (Bolivia, Ecuador y Perú) la Decisión 439 de 1998, establece en el artículo 4 que la adquisición de servicios por parte de los Países miembros esta sujeta al principio de trato nacional entre los mismos, por lo tanto, dado que para el 1 de enero de 2002, no se adoptó decisión en este tema y el mismo acuerdo establece que los Países miembros otorgaran vencido el plazo antes señalado, trato nacional en forma inmediata, el presente proceso cobijará con trato nacional los bienes y servicios de los países miembros.

Handwritten signature

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

Handwritten signature

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

8. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte tiene por objeto orientar y liderar la formulación concertada de políticas, planes y programas en los campos cultural, patrimonial, recreativo y deportivo del Distrito Capital en coordinación con otros entes.

Dentro de la estructura de la Secretaría en mención, existe la Dirección de Gestión Corporativa, la cual tiene como una de sus funciones la de coordinar con las dependencias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte la formulación, ejecución y control de las políticas y planes en materia administrativa, financiera, logística y de sistemas de la entidad.


En desarrollo de sus funciones, la Dirección de Gestión Corporativa a través del Grupo Interno de Recursos Físicos, debe garantizar las operaciones necesarias para una adecuada gestión documental en especial el manejo, organización, conservación y funcionamiento razonable de la correspondencia, que implica su archivo (físico y electrónico), para lo cual se requiere la administración integral de correspondencia de la entidad.

Para dar cumplimiento a lo anterior, garantizó el apoyo directo e insustituible a toda la gestión documental de las dependencias de la entidad y dado a que no se cuenta con el personal de planta idóneo para el desarrollo de las actividades mencionadas ni con los equipos, logística e insumos de mensajería propios para desarrollar dicha labor, es necesario contratar el servicios de outsourcing para mensajería que permita tramitar la correspondencia interna y externa en la SCR-D de manera continúa,

Por lo anterior, es necesario adelantar un proceso de contratación con el fin de garantizar la máxima difusión e información general de las actividades que desarrolla la entidad, el proceso se adelantará a través de Selección Abreviada de Menor Cuantía, dando aplicación a lo previsto en la Ley 80 de 1993, el Art. 2o literal a) Ley 1150 de 2007; y al artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

9. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

1


Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195





**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria	04 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co ; www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Publicación de los estudios y documentos previos y proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 03 y el 10 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co ; www.contratacionbogota.gov.co
Término para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	Entre el 04 y el 10 de febrero de 2016	Las observaciones podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones realizadas al proyecto de pliego de condiciones.	15 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Fecha límite para manifestación de interés por parte de Mipymes	12 de febrero de 2016	En el correo electrónico contratos@scrd.gov.co y/o en la ventanilla de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Expedición del acto de apertura del proceso de selección y publicación del pliego de condiciones definitivo.	15 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Plazo para manifestar la intención de conformar la lista de posibles oferentes.	Entre el 15 y el 17 de febrero de 2016	Las manifestaciones de interés podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y

AM

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Plazo para la presentación de las ofertas.	Entre el 24 y el 29 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m.	En la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de la lista de posibles oferentes.	18 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Observaciones al pliego de condiciones definitivo.	Entre el 15 y el 18 de febrero de 2016	Las observaciones al pliego de condiciones definitivo podrán realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la Oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.	23 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Día límite para expedir y publicar adendas.	24 de febrero de 2016	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co

2014
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850-
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

W
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCR-D-SAMC-001-005-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Cierre del proceso	29 de febrero de 2016 a las 10:00 a.m.	Las propuestas deberán radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de las propuestas	Entre el 29 de febrero y el 1º de marzo de 2016.	La verificación y evaluación se llevará a cabo en las Instalaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá.
Publicación del informe de análisis de requisitos mínimos habilitantes, presentación de observaciones y documentación de carácter subsanable, y publicación y traslado del informe de evaluación de las propuestas y presentación de observaciones al informe de evaluación.	Entre el 02 de marzo y el 07 de marzo de 2016	La subsanación de documentos podrá realizarse mediante oficio dirigido a la Dirección de Gestión Corporativa, para lo cual deberá radicarse en la ventanilla de radicación de la oficina de Archivo y Correspondencia de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83 de la ciudad de Bogotá o remitirse al correo electrónico contratos@scrd.gov.co La publicación de los informes se realizará en las páginas: www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Expedición del Acto Administrativo de Adjudicación y respuestas a las observaciones de la evaluación.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	www.contratos.gov.co www.contratacionbogota.gov.co
Suscripción del contrato y cumplimiento requisitos de perfeccionamiento y ejecución.	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación.	En la oficina Asesora Jurídica de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, ubicada en la Carrera 8 No 9 – 83



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-005-2016

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
		de la ciudad de Bogotá.

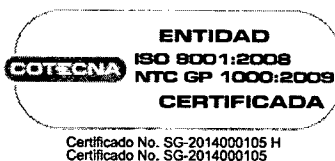
Parágrafo. Cuando se susciten modificaciones a las fechas previstas en el presente cronograma con posterioridad al cierre del proceso de selección, la Secretaría lo comunicará a través de las páginas www.contratos.gov.co y www.contratacionbogota.gov.co.

10. CONVOCATORIA PÚBLICA – MIPYMES.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, convoca a las Mipymes para que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria y a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, manifiesten al correo electrónico contratos@scrd.gov.co o a la oficina de correspondencia ubicada en la dirección Carrera 8 No. 9 – 83 de la ciudad de Bogotá, su interés de participar en el presente proceso de selección, anexando los siguientes documentos:

1. Carta de manifestación de interés en participar en un proceso de convocatoria limitada suscrita por el representante legal de la empresa interesada, en la cual se debe señalar la solicitud en ese sentido y acreditar que la Mipyme tiene por lo menos un (1) año de constituida al momento de la convocatoria .
2. Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la Ley. En el caso de no contar con Revisor Fiscal la certificación deberá ser expedida por el representante legal y el contador.
3. Para el caso de personas jurídicas se deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al momento de cierre del presente proceso. Para el caso de personas naturales se deberá anexar Matrícula Mercantil, cuya expedición no podrá ser mayor a sesenta (60) días calendario al

ms
Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



ef
**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

**SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
SELECCIÓN ABREVIDA DE MENOR CUANTÍA
No. SCRD-SAMC-001-005-2016**

AVISO DE CONVOCATORIA

momento de cierre del presente proceso.

4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
5. Tarjeta profesional, certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores vigente y fotocopia de la cédula de ciudadanía del revisor fiscal o en su defecto del contador.
6. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.

Nota: Para poder limitar el presente proceso a Mipymes, es necesario que se reciban al menos tres (3) manifestaciones de interés solicitando limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes.


11. CONSTITUCIÓN DE PRECALIFICACIÓN.

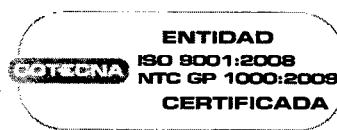
En atención a lo señalado en el numeral 11 del artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, se deja constancia que este proceso no se encuentra condicionado al establecimiento de precalificación en los términos del mencionado Decreto reglamentario, teniendo en cuenta la modalidad de selección del contratista y la necesidad que se pretende satisfacer.

El ordenador del gasto aprueba la información consignada en el proyecto de pliego de condiciones y autoriza su publicación.


MARTHA LUCIA CARDONA VISBAL
Directora de Gestión Corporativa
Ordenadora del Gasto

Proyectó: Jenny Forero Fandiño
Revisó: John Fredy Silva Tenorio
Aprobó: María Leonor Villamizar Gómez


Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195



Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105


**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**